



Subvenciones a los municipios y a las entidades locales menores para la mejora de la accesibilidad en espacios de uso público. Convocatoria adicional 2023. La Rioja.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública. La Rioja

Objeto

Mediante la Resolución 39/2023, se efectúa la Convocatoria adicional de subvenciones a los municipios y a las entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la ejecución de las siguientes actuaciones de mejora de la accesibilidad en espacios de uso público, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente al ejercicio 2023:

a)Reserva de plazas de aparcamiento con movilidad reducida.

b)Señalización especial para personas con discapacidad intelectual o con dificultades de comprensión.





c)Edificios municipales de uso público: eliminación de barreras arquitectónicas y creación de un itinerario accesible.

Dotación de la convocatoria: 668.634,79€.

La cuantía máxima de subvención que podrá reconocerse a cada entidad local será de 15.000 euros, sin superar el 80 porciento del importe que tenga por objeto la subvención, salvo cuando se destine a financiarla eliminación de barreras arquitectónicas y creación de itinerarios accesibles en edificios municipales de uso público en el que la cuantía máxima será de 80.000 euros, manteniendo el porcentaje referido.

Mediante Resolución 371/2023, se amplía el plazo para justificar las actuaciones hasta el 15 de febrero de 2024. Por Resolución 109/2024, de 9 de febrero, se amplía la fecha de justificación de estas ayudas hasta el 29 de febrero de 2024.

Beneficiarios

Los municipios y las entidades locales menores de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Plazo, lugar y forma de presentación





Mediante la Resolución 54/2023 se amplia el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria adicional de subvenciones a los municipios y entidades locales menores para la mejora de la accesibilidad en espacios de uso público en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobada por Resolución 39/2023, hasta el día 24 de junio de 2023.

Documentos adicionales

Res 371-23 modf plazo justif

Reso 39-2023 Extracto

Res 39-2023

Res 109-2024